

Guía Docente: Derecho Internacional Público y Derecho de la Unión Europea

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Grado en Derecho
Plan de estudios	2012
Materia	Derecho Internacional
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Para esta materia no se precisa haber superado previamente materias determinadas; por tanto, los requisitos serán los propios del título.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Margarita Trejo Poison	Correo electrónico	margarita.trejo@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	https://www.ui1.es/oferta-academica/master-en-ejercicio-de-la-abogacia/profesorado		

Profesor	Silvia Martinez Canton	Correo electrónico	silvia.martinez.canton@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Internacional Privado • Derecho Internacional Público y Derecho de la Unión Europea
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>La asignatura de Derecho Internacional Público es una de las asignaturas básicas del Derecho Público, pues introduce al alumno en el concepto, orígenes y evolución del Derecho Internacional, en el conocimiento de las relaciones en el marco internacional, tanto las que se establecen entre los Estados, como las desarrolladas entre éstos y las organizaciones internacionales y en su marco normativo y regulador.</p> <p>Tiene una relación directa con la asignatura de Derecho Internacional Privado, que se imparte en el cuarto curso del Grado, si bien hoy día son espacios altamente diferenciados, y también guarda relación con otras asignaturas del ámbito del Derecho Público, como Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Administrativo y Derecho Constitucional.</p> <p>El estudio de esta asignatura introduce al futuro graduado en el conocimiento de las relaciones internacionales y los sistemas de garantía universal de los derechos humanos. Asimismo, se orienta a despertar su interés por profesiones vinculadas con el Derecho Internacional, como el servicio en el funcionariado de las organizaciones internacionales más importantes (ONU, Unión Europea, Consejo de Europa, etc.), la carrera diplomática o la asesoría jurídica internacional, asimismo comprender los acontecimientos mundiales, sus escenarios y sus distintas formas de solucionar los conflictos fuera del recurso de la fuerza armada.</p> <p>Un elemento fundamental a lo largo de la enseñanza de la asignatura será la evolución de los derechos humanos en la sociedad internacional, el Derecho internacional y los sistemas internacionales de protección de derechos humanos. Los espacios regionales de integración se basan en un espacio jurídico de derechos humanos compartidos desarrollados a raíz de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CG-02: Capacidad de organización y planificación. • CG-08: Trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en aquellas tareas que requieren una relación interdisciplinar. • CG-09: Trabajo en un contexto internacional. • CG-01: Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. • CG-06: Capacidad de gestión de la información. Saber recabar, gestionar, analizar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. • CG-07: Resolución de problemas. • CG-11: Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. • CG-03: Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación en su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas. • CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
--------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- CG-14: Adaptación a nuevas situaciones.
- CG-17: Motivación por la calidad.
- CB2: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CE-09: Adquisición de valores y principios éticos.
- CG-15: Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CE-03: Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE-05: Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- CE-06: Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- CE-07: Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos).
- CE-08: Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- CB1: Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CE-04: Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CG-18: Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CU-02: Identificar y dar valor a las oportunidades tanto personales como profesionales, siendo responsables de las actuaciones que se pongan en marcha, sabiendo comprometer los recursos necesarios, con la finalidad de realizar un proyecto viable y sostenible para uno mismo o para una organización.
- CU-03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales.
- CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa.
- CU-15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección.
- CU-16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad.
- CE-13: Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- CE-14: Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- CU-14: Encontrar caminos para la intervención positiva ante problemas de defensa de la naturaleza, el medio ambiente y el patrimonio histórico-artístico y cultural.
- CU-10: Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos.
- CU-12: Saber cómo se han de adoptar posturas de defensa de la paz y la

	mediación.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en forma efectiva tanto de manera individual como integrado en un grupo de trabajo. • Solucionar problemas y desafíos relacionados con la materia analizando la información (supuestos de hecho, textos doctrinales, legales, jurisprudenciales...) en forma crítica, creativa e imaginativa. • Utilizar adecuadamente la terminología y el lenguaje jurídico propio de la materia tanto en la comunicación oral (debates, exposiciones...) como en la comunicación escrita (informes, dictámenes...). • Diferenciar las principales instituciones jurídicas públicas internacionales, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos. • Definir el régimen jurídico de los diversos espacios sometidos, ya sea a la soberanía, ya sea a la jurisdicción del Estado, así como el de aquellos espacios situados al margen de las jurisdicciones estatales, con especial referencia a los derechos y obligaciones que le corresponden al Estado en su territorio y en los distintos espacios marítimos. • Explicar la subjetividad internacional, identificar los diversos sujetos y actores de las relaciones internacionales, y señalar las competencias que a cada uno de ellos la atribuye el Derecho internacional. • Identificar el sistema y las técnicas de reglamentación del Derecho Internacional y su desarrollo normativo en el Derecho español, europeo e internacional. • Analizar la aplicación jurisprudencial de las normas de Derecho Internacional. • Justificar los distintos efectos de una decisión judicial o extrajudicial extranjera.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura	Esta asignatura tiene por objetivo proporcionar al alumno la ocasión de conocer en profundidad y con rigor la metodología y principios del Derecho Internacional, conceptos y caracteres del Derecho Internacional, sujetos, procesos de creación normativa, relaciones entre Derecho Internacional y Derecho interno, responsabilidad internacional, el Estatuto internacional del Estado, los órganos para las relaciones exteriores, competencias sobre los espacios, protección de los intereses fundamentales de la comunidad internacional, las organizaciones Internacionales, el arreglo pacífico de controversias, el uso de la fuerza, el mantenimiento de la paz y el Derecho de los conflictos armados.
Contenidos	<p>Unidad didáctica 1: Derecho internacional público y ordenamiento jurídico internacional</p> <p>1.1. El Derecho Internacional Público</p> <p>a. Breve introducción histórica: orígenes, evolución y desarrollo.</p> <p>b. Concepto y caracteres</p> <p>c. Principios fundamentales del Derecho Internacional Público</p> <p>1.2. El Ordenamiento Jurídico Internacional</p> <p>a. Concepto y caracteres</p> <p>b. Proceso general de formación del Ordenamiento Jurídico Internacional</p> <p>c. La codificación del Derecho Internacional Público</p> <p>Unidad didáctica 2: Los sujetos del derecho internacional</p> <p>2.1. El Estado y su relación con el Derecho Internacional</p> <p>a. Concepto y elementos del Estado</p> <p>b. El Estado soberano: la independencia. Reconocimiento de Estados y Gobiernos.</p>

- Sucesión de Estados
- c. Clasificación de los Estados por su forma política
- d. Representación exterior de los Estados

2.2. Las Organizaciones Internacionales

- a. Concepto,
- b. Características y clases

2.3. La Unión Europea como Organización internacional

- a. Evolución
- b. Situación actual

2.4. Otros sujetos de las relaciones internacionales

- a. Personalidad internacional de otros sujetos
- b. La persona en el Derecho Internacional

2.5. El Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Unidad didáctica 3: Formación de normas y creación de derechos y obligaciones internacionales

3.1. Sistema de fuentes del Derecho Internacional Público

- a. La costumbre internacional. Sus relaciones con los tratados internacionales
- b. Los principios generales del derecho
- c. Las decisiones internacionales (el Tribunal Internacional de Justicia)
- d. La doctrina y otras fuentes normativas de Derecho Internacional

3.2. Los tratados internacionales

- a. Concepto y clases de tratados
- b. Fases de celebración de los tratados
- c. Las reservas
- d. Validez e interpretación de los tratados
- e. Enmienda, modificación y revisión de los tratados
- f. Nulidad, suspensión y terminación de los tratados

3.3. Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho interno

- a. Planteamiento general
- b. Incorporación de normas internacionales al Derecho interno
- c. El Derecho Internacional en el ordenamiento jurídico español
- d. Especial consideración de los tratados internacionales en el ordenamiento español

Unidad didáctica 4: La aplicación de las normas internacionales

4.1. La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos

- a. Concepto, fundamentos y causas
- b. Responsabilidad internacional de los Estados y de las personas
- c. Modificación y exención de la responsabilidad internacional
- d. La Corte Penal Internacional

4.2. Procedimientos para hacer efectiva la responsabilidad internacional

- a. Las contramedidas o represalias
- b. Los mecanismos de autotutela y las sanciones internacionales

4.3. El arreglo pacífico de las controversias internacionales

- a. El principio de arreglo pacífico y los procedimientos no jurisdiccionales
- b. El arbitraje internacional
- c. El arreglo judicial de controversias internacionales.
- d. La Corte Internacional de Justicia

Unidad didáctica 5: El régimen jurídico-internacional de los espacios

5.1. El territorio

- a. Concepto y caracteres
- b. Adquisición y pérdida del territorio
- c. Situaciones territoriales particulares
- d. Delimitación del territorio estatal: las fronteras

5.2. Los espacios marinos

- a. La Codificación del Derecho del mar
- b. El mar territorial, la zona contigua y la plataforma continental
- c. La zona económica exclusiva.
- d. Estados archipiélagos y Estados sin litoral
- e. La alta mar. Los estrechos utilizados para la navegación internacional
- f. La zona internacional de los fondos marinos y oceánicos

5.3. Otros espacios internacionales

- a. Cursos de agua de interés internacional: ríos, canales y lagos
- b. El espacio aéreo: delimitación y soberanía de los Estados. Régimen convencional de la navegación aérea
- c. El espacio ultraterrestre
- d. Los espacios polares

5.4. La protección internacional del medio ambiente

Unidad didáctica 6: la protección de intereses fundamentales de la comunidad internacional

6.1. Protección internacional de las personas y los pueblos

- a. Derecho de asilo y refugio
- b. Libre determinación de los pueblos y protección de grupos especialmente vulnerables

6.2. El uso de la fuerza en la Comunidad Internacional. Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales

- a. La prohibición del uso de la fuerza en el Derecho internacional y sus excepciones
- b. La Carta de las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional

6.3. El derecho de los conflictos armados

- a. Concepto de conflicto armado internacional. Otros conflictos armados
- b. Aplicación espacial de las normas para los conflictos armados
- c. Objetivos militares y medios de combate. La neutralidad
- d. Protección de combatientes, heridos, enfermos y náufragos. Protección de la población civil

METODOLOGÍA

Actividades formativas

El desarrollo de la asignatura Derecho Internacional Público se apoya en cuatro actividades de distinta naturaleza que marcan la pauta del desarrollo del aprendizaje del alumno/a y que se orientan a potenciar la adquisición de las competencias de la materia:

Estudio de Caso: se plantea al alumno la resolución de un estudio de caso para el que no son necesarios conocimientos y el material de trabajo está compuesto por información, referencias para la investigación y la consulta y elementos para la reflexión. Para su resolución, se facilita un enunciado y unos datos de partida y se pide al alumno que presente sus argumentos para fundamentar la propuesta de solución planteada; la valoración de esta actividad no se centra en el “acierto” de las conclusiones que se presentan, sino en la capacidad de análisis y la puesta en valor de la información que el alumno debe relacionar. La actividad premiará la capacidad de reflexión del alumno, el uso de vocabulario jurídico y la consulta de las fuentes indicadas en cada caso.

Actividades de autoevaluación: Se desarrollarán a través de cuestionarios o test en los que el alumno deberá aplicar los aspectos conceptuales adquiridos en la unidad didáctica, permitiendo así que pueda valorar su proceso de aprendizaje y la evolución del mismo a medida que avanza en su estudio.

Foros - Debates: Esta actividad está dirigida a fomentar la capacidad crítica del alumno, su pensamiento reflexivo, el respeto a las opiniones de los demás y el desarrollo de argumentaciones apoyadas en los conocimientos que se adquieren en cada unidad didáctica.

Caso práctico: Se planteará a los alumnos uno o varios supuestos de hecho que deberán resolver y responder las preguntas que se plantean basándose en los contenidos de la materia y utilizando la legislación que resulte procedente.

Trabajo colaborativo: Los alumnos formarán equipos de trabajo para afrontar la resolución de un problema jurídico a partir de las pautas recibidas en el planteamiento de la actividad grupal, aplicando los conocimientos teóricos adquiridos, desarrollando la capacidad de coordinarse con otros compañeros, trabajar en equipo y aportar una solución de grupo a una cuestión o problema concreto.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente

manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen**

final presencial cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Sanchez. M. V.; (ed) (2018) *Derecho Internacional Público* Barcelona Huygens Editorial

Este libro ofrece una exposición clara, sistemática y crítica de las dinámicas jurídicas propias del Derecho internacional público. Pensado y escrito para estudiantes de grado o licenciatura de Universidad, Derecho internacional público sirve también para cualquier lector deseoso de conocer mejor cómo se gobierna la globalización en curso. En su interior, junto con la exposición teórica de esta materia se analizan los debates clásicos y actuales sobre el recurso a la fuerza armada en las relaciones internacionales, la protección internacional de los derechos humanos, las reglas que ordenan la globalización económica, etc. A través de gráficos, cuadros y sinopsis bien seleccionados, los autores incrementan el valor pedagógico de la obra.

Pérez Lara, J. M. (2012). *Material para los estudios impartidos en las Facultades de Derecho*. Valencia: Tiranch Lo Blanch.

Manual de contenido práctico que presenta casos prácticos (resueltos y sin resolver) de quince disciplinas jurídicas y puede servir de referencia a alumnos de todos los cursos del Grado en Derecho. Además, contiene un más de 750 preguntas tipo test y siete supuestos prácticos interdisciplinarios. Al contar con casos resueltos, sirven de guía al alumno para la resolución del resto de los casos y de las preguntas del test.

Bibliografía complementaria

Andrés Sáenz-Santamaría, P. (2012). *Sistema de Derecho Internacional Público*. Madrid: Civitas.

Andrés Sáenz-Santamaría, P. (2013). *Derecho Internacional Público. Textos y materiales*. Madrid: Civitas.

Blanc Altermir, A.; (2001) *La protección internacional de los derechos humanos a los cincuenta años de la Declaración universal*. Madrid, Tecnos

Bou Franch, V. y Castillo Daudí, M. (2014). *Derecho Internacional de los derechos humanos y Derecho internacional humanitario*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Casanovas y La Rosa, O. y Rodrigo Hernández, A. J. (2017). *Compendio de Derecho internacional público*. Madrid: Tecnos.

Casanovas y La Rosa, O. y Rodrigo Hernández, A. J. (2016). *Casos y textos de Derecho Internacional Público*. Madrid: Tecnos.

Diez De Velasco, M. (2013). *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Madrid: Tecnos.

Diez De Velasco, M. (2010). *Las Organizaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.

Escobar Hernández. C.; (2010) " Los derechos humanos en la sociedad internacional del siglo XXI " Colección Escuela Diplomática n. 16, 2 vols. Madrid

Herdegen, M. (2005). *Derecho Internacional Público*, [en línea], México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Formato PDF. Disponible en Internet: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1629>.

Mangas Martín, A.; Liñán Noguerras, D.; (2016) *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Madrid, Tecnos

Mariño Menéndez, F. M.; (2005) *Derecho Internacional Público. Parte General*, Madrid, Trotta

Mariño Menéndez, F. M.; Pérez González, C.; Cebada Romero, A.; (2017) *Instrumentos y regímenes de cooperación internacional*, Madrid, Trotta

Oraá Oraá, J. y Gómez Isa, F. (2000). *Textos Básicos de Derecho Internacional Público*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Otros recursos

<http://www.un.org/es/law/> Web de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) – Apartado Derecho Internacional (idioma español)

www.icj-cij.org Official Website of the International Court of Justice (Web oficial del Tribunal Internacional de Justicia)

<http://legal.un.org/ilc/> Web de la Comisión de Derecho Internacional, órgano creado por la Asamblea de las Naciones Unidas que se encarga, entre otras cosas, de impulsar la codificación de la Derecho Internacional

<https://treaties.un.org/doc/source/publications/THB/Spanish.pdf> Manual de Derecho de los Tratados de las Naciones Unidas

http://www.cinu.org.mx/temas/Derint/convemar_es.pdf Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar

http://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/ Tribunal de Justicia de la Unión Europea

<http://www.corteidh.or.cr/> Corte Interamericana de Derechos Humanos

www.europa.eu Sitio web de la Unión Europea

www.asil.org Guía de recursos electrónicos sobre Derecho Internacional de la American Society of International Law. Muy completa (en inglés)

<http://www.ohchr.org/SP/Pages/WelcomePage.aspx> Web de la Oficina del Alto Comisionado de ONU para los Refugiados

<http://www.derechos.org/nizkor/> Web del Equipo Nizkor, organización de defensa de los Derechos Humanos y estudio del Derecho Internacional

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Paginas/InicioNNUU.aspx> Sitio web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España, apartado "Política Exterior y Cooperación"- NU

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Tratados/Paginas/default.aspx> Tratados internacionales (Web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación)

<https://www.dipublico.org/> Excelente página web argentina para consulta de cuestiones de actualidad de Derecho Internacional

<https://www.lasil.org/nosotros>. Sociedad Latinoamericana de Derecho Internacional

<http://www.academicsforabolition.net/> Red académica internacional contra la pena de muerte.

<http://www.icomdp.org/> Comisión Internacional contra la pena de muerte